



PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

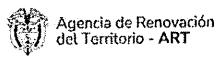
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Secretaría General-GIT de Talento Humano

Código: PD-TH-17

Versión: 03

Publicado: 14-12-2023



1. OBJETIVO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO	Identificar los peligros, valorar los riesgos y determinar los controles en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de promover la seguridad y la salud, prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales en las instalaciones y/o en el desarrollo de las actividades que se efectúan en la Agencia de Renovación del Territorio.				
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directos e indirectos que desarrollen actividades para la ART, independientemente de su forma de contratación y vinculación. Inicia desde la identificación de peligros para todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, máquinas, equipos y centros de trabajo en general, y termina con la ejecución de las medidas de intervención para la mitigación de peligros y riesgos.				
3. DEFINICIONES	Se aplican las definiciones consignadas en la Guía Técnica Colombiana GTC 45, Decreto 1072 de 2015 y la legislación vigente del SG-SST. Ver hoja de Anexo Definiciones				
1. NORMATIVIDAD APLICABLE • Ley 1562 de 2012, Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones • Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo • Decreto 1499 de 2017 Artículo 2.2.22.1.1. El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. • Resolución número 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST • Guía Técnica Colombiana GTC 45. • RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 000621 DEI 26 DE MAYO DE 2023 "Por la cual se definen los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia de Renovación del Territorio — ART y se derogan las demás disposiciones anteriores relativas al tema o que le sean contrarias"					
4. CONDICIONES GENERALES	<p>2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN</p> <p>2.1. RESPONSABILIDADES</p> <p>Este procedimiento será liderado por la Coordinación de Talento Humano y el profesional responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, como parte de la gestión integral del riesgo, con la participación y compromiso del COPASST, las vigías de seguridad y salud en el trabajo de las regionales, todos los niveles de la organización y otras partes interesadas.</p> <p>2.2. DESARROLLO</p> <p>2.2.1. Requisitos, documentos y condiciones requeridas para la aplicación de este documento</p> <ul style="list-style-type: none"> Como metodología para la identificación de peligros, valoración de riesgos y establecimiento de controles, se aplican los lineamientos establecidos en la Guía Técnica Colombiana GTC 45. Siempre que sea posible se programará la visita del experto con el apoyo de profesionales de la ARL a la cual se encuentra afiliada la Entidad, quienes harán los ajustes necesarios para el correcto levantamiento de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles. 				
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
1	Revisar la información inicial para la identificación de los peligros y riesgos	Revisa la información inicial generada en los diferentes procedimientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud, relacionada con: 1. Requerimientos legales y de otra índole de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2. Registros de Incidentes y Accidentes de Trabajo 3. Registros de inspecciones, actos y condiciones inseguras 4. Registro de no conformidades 5. Comunicaciones de empleados y partes interesadas 6. Información sobre instalaciones, procesos y actividades de la entidad	Profesional GIT de Talento Humano - Responsable del SG-SST	No Aplica	No aplica
2	Identificar peligros y fuente generadora de los riesgos	Anualmente y/o cada vez que haya un cambio de sede, ocurría un accidente grave o exista una nueva actividad o proceso, entre otros, se identifica, clasifica y registra las condiciones que pueden ser generadoras de accidentes y enfermedades laborales, y los colaboradores expuestos a éstas. Teniendo en cuenta la identificación de los peligros de cada una de las actividades se verifica la fuente generadora, se evalúan los niveles de riesgo y sus posibles efectos, teniendo en cuenta la última versión de la Guía Técnica Colombiana GTC 45. Los resultados de todo lo anterior se registran en la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para su gestión.	Profesional GIT de Talento Humano - Responsable del SG-SST	✓	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles
3	Reconocer y registrar los controles existentes	Identifica, describe y registra las medidas de control implementadas para reducir los riesgos asociados a los peligros detectados en la fuente, el medio y el trabajador.	Profesional GIT de Talento Humano - Responsable del SG-SST	No Aplica	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles
4	Evaluar y valorar los riesgos	Con todos los datos anteriores, se realiza la valoración de riesgos en términos del nivel de deficiencia y nivel de exposición los cuales definen el nivel de probabilidad. Posteriormente, se establecen los niveles de Consecuencias y de Riesgos. El nivel de riesgo resultante es la base para decidir si se requiere mejorar o modificar los controles implementados y el plazo para determinar el plan de acción.	Profesional GIT de Talento Humano - Responsable del SG-SST	No Aplica	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles
5	Establecer las medidas de intervención	Los controles se priorizan y determinan de acuerdo con el principio de eliminación de peligros, seguido por la reducción de probabilidad de ocurrencia o la severidad potencial de la sesión o daño y la siguiente jerarquía de controles: 1.Eliminación; 2.Sustitución; 3.Controles de Ingeniería; 4.Senalización/advertencias o controles administrativos o ambos; y 5.Equipo de protección personal, de acuerdo con la Guía Técnica Colombiana GTC 45.	Profesional GIT de Talento Humano - Responsable del SG-SST	No Aplica	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles
6	Revisar la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles	Cada vez que se genere la matriz o se hagan modificaciones a la misma, revisan la coherencia entre los peligros identificados, los riesgos evaluados y valorados, y las medidas de intervención establecidas. Si es aprobada la Matriz continúa la siguiente actividad; si se requieren ajustes regresa a la actividad No 2.	COPASST y vigías SST	✓	Acta de COPASST/Registro de revisión Vigia SST
7	Divulgar la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles	Presenta y publica por medio de los diferentes canales de comunicación definidos por la entidad, la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles	Profesional GIT de Talento Humano - Responsable del SG-SST	No Aplica	Correo electrónico Intranet Página Web

8	Definir las actividades en el plan de trabajo anual de SG-SST	De acuerdo con los resultados de valoración de los riesgos, se definen las medidas de intervención necesarias para controlar los peligros y riesgos, con responsables, recursos y fechas.	Profesional GIT de Talento Humano - Responsable del SG-SST	No Aplica	Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo									
9	Ejecutar las medidas de intervención de los peligros y riesgos	Ejecuta las medidas de intervención establecidas en el plan de trabajo anual del SG-SST para mitigar los peligros y riesgos.	Profesional GIT de Talento Humano - Responsable del SG-SST	No Aplica	Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo									
6. PRODUCTO O SERVICIO QUE SE ENTREGA Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles														
7. DOCUMENTOS ASOCIADOS 1. Caracterización del proceso 2. Mapa de riesgos del proceso 3. Guía Técnica Colombiana GTC 45 4. Resolución interna número 000621 del 26 de mayo de 2023 "Por la cual se definen los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia de... 5. Diagrama de flujo del procedimiento 6. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y determinación de controles.														
8. CONTROL DE CAMBIOS <table border="1"> <thead> <tr> <th>VERSIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>26/02/2021</td> <td>Se ajusta objetivo, alcance, definiciones, condiciones generales y desarrollo del documento.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>13-12-2023</td> <td>Se ajusta redacción de objetivo y alcance, se actualiza la normatividad y las políticas de operación, se ajustan las actividades y sus definiciones, se precisan responsables y registros.</td> </tr> </tbody> </table>						VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS	2	26/02/2021	Se ajusta objetivo, alcance, definiciones, condiciones generales y desarrollo del documento.	3	13-12-2023	Se ajusta redacción de objetivo y alcance, se actualiza la normatividad y las políticas de operación, se ajustan las actividades y sus definiciones, se precisan responsables y registros.
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS												
2	26/02/2021	Se ajusta objetivo, alcance, definiciones, condiciones generales y desarrollo del documento.												
3	13-12-2023	Se ajusta redacción de objetivo y alcance, se actualiza la normatividad y las políticas de operación, se ajustan las actividades y sus definiciones, se precisan responsables y registros.												
Elaboró		Revisó	Aprobó											
Nombre: Angélica Cujar Cargo: Gestor GIT Talento Humano - Responsable del SG-SST Fecha: 17-10-2023		Ofir Mercedes Duque Cargo: Coordinadora GIT de Talento Humano Fecha: 17-10-2023	Nombre: Adriana del Carmen Oviedo Lozada Cargo: Secretaria General Fecha: 13-12-2023											

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Profesional GIT de Talento Humano -
Responsable del SG-SST

COPASST y vigías SST

